



**Anexo N° 01-B**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEMUNA
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	C0078 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
Meta Presupuestaria	0069

<b>I. FINALIDAD PÚBLICA</b>
<i>ADQUISICION DE SEÑALÉTICA PUBLICITARIA PARA ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS URBANOS.</i>
<b>II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>
<i>SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON EL FIN DE GARANTIZAR Y PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS URBANOS.</i>
<b>III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Cantidad: 10 unidades</li><li>- Formato: Banner enmarcado.</li><li>- Dimensiones: 1.50 metros de alto x 1 metro de ancho (1.50m x 1m).</li><li>- Material: Impresión a todo color en lona vinílica o material similar de alta resistencia, adecuada para exteriores, que garantice una durabilidad mínima de seis (6) meses expuesta a condiciones climáticas variables.</li><li>- Estructura: Enmarcado con soporte rígido (como bastidor metálico o PVC reforzado) que asegure la estabilidad y facilite su instalación en espacio público. <i>Anexo fotografías del banner</i></li></ul>
<b>IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Perfil del Proveedor</li><li>- Persona natural o jurídica</li><li>- El contratista, deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y no estar impedido como tal.</li><li>- Contar con Ruc Activo y Habido</li></ul>
<b>V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- PLAZO: 03 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA</li><li>- LUGAR: Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm</li></ul>
<b>VI. CONFORMIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La conformidad estará a cargo del área usuaria y almacén</li></ul>

<b>VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El pago es único previa conformidad del área usuaria y el área de almacén General</li></ul>
<b>VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</li></ul>





<b>IX. PENALIDADES POR MORA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</i></li><li>- <i>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto</i></li><li>- <i>F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:</i></li><li>- <i>Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.</i></li><li>- <i>Para plazos mayores a sesenta (60) días:</i></li><li>- <i>Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.</i></li><li>- <i>Para obras: F = 0.15.</i></li><li>- <i>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.</i></li><li>- <i>Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.</i></li><li>- <i>Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</i></li></ul>
<b>X. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.</i></li></ul>
<b>XI. SANCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.</i></li></ul>
<b>XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.</i></li><li>- <i>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</i></li><li>- <i>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</i></li></ul>
<b>XXIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o</i></li><li>- <i>acción judicial.</i></li></ul>



  
Lic. Lizbeth L. Diaz Diaz  
RESPONSABLE DE DEMANDA

Sello, posfirma y firma  
del responsable del requerimiento

Ponte en #ModoNiñez



Tú también fuiste una niña.

Sé paciente, guía con amor y cuida de quienes hoy construyen recuerdos para toda su vida.



Ponte en #ModoNiñez

Si ves a una niña o niño perdido

Bríndale ayuda

y avisa inmediatamente a las autoridades.



Llama a:

Línea 114



Ponte en #ModoNiñez

Todo lo que haces. alguien observa

¡Ser un buen ejemplo debes!



Ponte en #ModoNiñez

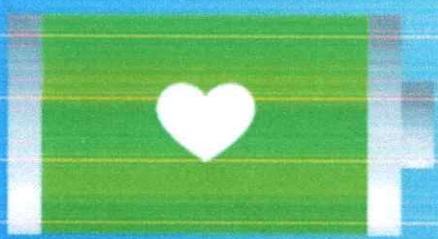
Disfruta el tiempo junto a tus hijas e hijos.

El día es hoy.



Ponte en #ModoNiñez

Recarga tus energías jugando con tu hija o hijo



Ponte en #ModoNiñez

¡Cambiamos de chip! Golpear y gritar no es educar

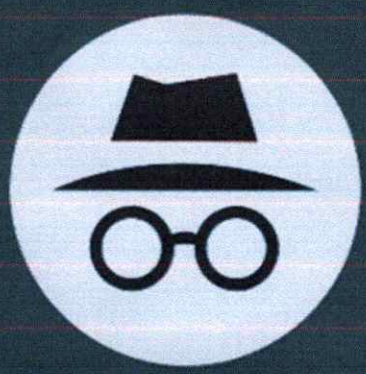


5/8



Ponte en #ModoNiñez

No pases de incógnito: Aquí vigilamos y denunciemos la violencia contra las niñas y niños



Ponte en #ModoNiñez

Acompaña siempre a tus hijas e hijos a los servicios higiénicos.



Ponte en  
**#ModoNiñez**



Hay historias que  
**duran 24 horas**  
que las tuyas  
**DUREN POR SIEMPRE**



Ponte en  
**#ModoNiñez**

La seguridad de las  
niñas y los niños es  
**nuestra responsabilidad.**

Acompáñalos siempre  
al cruzar la pista y  
enséñales a hacerlo de  
**manera segura.**